

PARENTESCO Y MATRIMONIO EN LOS ANDES

E. Mayer
R. Bolton
Editores



Capítulo 8



Pontificia Universidad Católica del Perú
Fondo Editorial 1980



Una selección de estas ponencias fue publicada bajo el título de Kinshi and Marriage in the Andes, por American Anthropological Association (1977).

La presente edición en español ha sido supervisada por el Dr. Juan Ossio A.

VARIACIONES DEL PARENTESCO CAÑARI

Leslie Ann Brownigg*

Un importante aspecto del sistema de compadrazgo que no ha sido enfatizado en varios estudios en Latinoamérica (Mintz y Wolf, 1950; Foster, 1953, 1969; Desdon, 1963; Eisenstadt, 1956; Wolf, 1966) es el de la reafirmación de los patrones aborígenes del parentesco a través de esta forma simbólica o ritual de parentesco. Paul (1942) clasificó los lazos del compadrazgo en América Central como extensiones por encima del grupo de parentesco o intensificaciones de las relaciones preexistentes; Mintz y Wolf (1950) han categorizado el compadrazgo como "horizontal", si vincula a personas de status aproximadamente igual, o "vertical", entre las personas de status social, distinto. Ellos han postulado la existencia de tendencias hacia el compadrazgo vertical en comunidades donde existen clases estratificadas, tales como plantaciones o haciendas. El patrón Maya tendiente a reforzar e intensificar las relaciones preexistentes mediante el compadrazgo fue notado por Redfield y Villa Rojas (Redfield, 1941: 123-124; Redfield y Villa Rojas, 1934: 98; Villa Rojas, 1945: 91). En contraposición a las expectativas de Mintz y Wolf, Desdon encontró el patrón de reforzamiento en una hacienda de henequen en Yucatán (1963: 574-583). Foster ha tomado en consideración ambos tipos, vertical-horizontal y extensión-intensificación en su estudio estadístico de compadrazgo en Tzintzuntzan (1969). Vogt (1969:237) indica que el compadrazgo en Zinacatan perpetúa alianzas entre linajes. Reina (1966:228) analizó el compadrazgo de Chinaulta en Guatemala como un sistema transgeneracional de alianzas asimétricas entre familias. Enfatizando diferencias en la prosperidad de padrinos de bautismo con relación a la de los padres, Ingham (1970: 281-289) demuestra una función redistributiva y jerarquizada en el patrón de compadrazgo de Tlayacapan, Morelos.

* Leslie Ann Brownigg, doctorada en la Universidad de Columbia, profesora en George Washington University y Northeastern University, realizó trabajos de investigación en Ecuador y Perú. Encargada de la sección bibliográfica de Etnología de la Library of Congress.

La reafirmación de formas aborígenes de parentesco a través del compadrazgo es un subtipo de compadrazgo horizontal intensificador. Difiere de la simple intensificación de las relaciones de parentesco preexistentes, reafirmando relaciones importantes para los sistemas aborígenes de terminología de parentesco, de alianzas preferidas y de intercambios de trabajo. En estas circunstancias se reconocen roles claves, que frecuentemente no son categorías marcadas en la terminología aculturada por el parentesco ritual.

Este sistema de compadrazgo en los Andes fue notado por vez primera, durante una investigación de campo en una "comunidad indígena" bilingüe de la sierra peruana. La terminología de parentesco y los patrones de alianza se habían aculturado, en gran medida, a normas castellanas. Una mujer de Moyobamba, que era buena amiga mía (y comadre a través de mi patrocinio del *Evangelio* a sus nietos) trataba de expresarme su extremo dolor por la muerte de su hermano. Mientras yo le daba carne de llama de la *pachamanca* comunal del rodeo anual, a la cual ella no podía asistir, pues estaba recluida en su casa en duelo de varios meses de duración, ella me explicó: "Vea, él no sólo era mi hermano. Era mi compadre". Había sido padrino de su primer hijo varón y su hermano mayor. Verificando, encontré que el orden de nacimiento de los siblings de los padres y el patrocinio de sexos opuestos eran factores comunes de criterio en la selección de padrinos de bautismo y corte-pelo (*quiteña*). Pero esto no era lo que buscaba en esa comunidad. Cuando comencé mi trabajo de campo en las serranías del sur de Ecuador entre los Cañari quechua de Azuay y Cañar, el compadrazgo como parentesco reforzado pasó a ser una preocupación de mi investigación.

En Ecuador estudié dos haciendas comunales de Cañarís Quechua.¹ Una era de población de *huasipungos* (peón permanente)

1 El trabajo de campo fue iniciado en el verano de 1968 en el área de Cañar, bajo la subvención del Instituto Latino Americano de la Universidad de Columbia, New York. El trabajo de campo fue continuado desde junio de 1969 hasta agosto de 1970, subvencionado por el programa del Foreign Area Fellowship. El período comprendido entre junio de 1969 hasta enero de 1970 fue dedicado al estudio de la comunidad de "Pukara Monjas" con una posterior visita en febrero. El trabajo de campo en Quilloac se desarrolló de enero a abril de 1970 y nuevamente en junio y julio de 1970. La comunidad había sido reconocida en un viaje anterior de estudios en 1968. Esta ponencia representa un análisis de trabajo. Espero poder codificar los estudios de genealogía, investigaciones de unidades domésticas y las asociaciones de trabajo y de festividades para un análisis estadístico de algunos de los patrones implicados. El estudio genealógico de la comunidad de Pukara Monjas fue completo

de una hacienda de la Asistencia Social de Azuay que llamo "Pukara Monjas". La otra, Quilloac, era una comunidad de ex *huasipunqueros* y *yanaconas* que eran propietarios de tierras expropiadas de la hacienda Huantug en Cañar, Cañar. En ambas comunidades la mayoría de las relaciones de compadrazgo estaban formadas entre personas que estaban ya estrechamente emparentadas.

En Quilloac, los padres prefieren un pariente lineal del mismo sexo, matrilateral para las mujeres y patrilateral para varones, como padrinos de bautismo. Idealmente, el padrino de matrimonio debe ser un "tío" común a las dos personas que conforman la nueva pareja. Este tiene la obligación de proveer los recursos culturalmente prescritos para la fiesta de matrimonio.

Los padres de Pukara Monjas buscan un *Pupu Tayta* o *Pupu Mama* (padre o madre de cordón umbilical) para cortar el *pupu* del niño recién nacido (cf. Brownrigg, 1971). El padre umbilical ritual del recién nacido es idealmente un pariente del padre, para las niñas, y un pariente del grupo de la madre, para los varones. Los padres umbilicales de los niños que nacen después son escogidos ambilateralmente entre hermanos, hermanas o padres de cualquiera de los padres, sin importar el sexo del niño. Usualmente, el padre umbilical se convierte en padrino de bautismo cristiano que "marca" al niño. El padre umbilical tiene la obligación de proveer ofrendas comestibles a su ahijado para el beneficio de la madre durante la lactancia. Durante la adolescencia continúa una relación especial entre los ahijados y los *Pupu Tayta* o *Pupu Mama*. El niño puede exigir regalos y favores. El padre umbilical de cualquiera de los dos que forman la pareja de novios es elegido como padrino mutuo de matrimonio. En Pukara Monjas el patrocinador del matrimonio recibe bienes en el contexto de la fiesta matrimonial.

En ambas comunidades, el parentesco "real" era claramente reforzado con parentesco "ritual". Así como en la hacienda de Yucatán de Desdon con influencias Mayas, ambas comunidades contradicen las predicciones de Mintz y Wolf respecto al compadrazgo vertical en comunidades estratificadas. También en otras dos haciendas comunales ecuatorianas, Coata Monjas y Pesillo, (Scott, S.F.) el compadrazgo horizontal tendiente a la intensificación de parentesco dentro de la comunidad resultó ser la norma. Un asunto

en lo que respecta a sus residentes. La comunidad más amplia de Quilloac fue estudiada sólo en parte. La mayor profundidad genealógica de las genealogías de Quilloac reflejan una concentración en la sección más acomodada, de los yanaconas de la comunidad. Este problema escapa de mi foco de atención, que se centra sobre los miembros terratenientes de la cooperativa que provienen de un estrato más acomodado de la comuna.

aún más interesante y complejo que la existencia de este tipo de compadrazgo en Ecuador, es la importancia estructural de aquellas relaciones de parentesco elegidas para ser reforzadas a través del parentesco ritual. Para tal análisis debe estudiarse el sistema terminológico de referencias y denominación mutua, herencia, patrones de matrimonio y costumbres de selección de nombres de pila.

En Pukara Monjas, Azuay y Quilloac Cañar, la aculturación Cañari a las normas castellanas durante cuatro siglos ha afectado el ámbito, usualmente conservador, de la terminología de parentesco. Es difícil calcular la aculturación relativa de las dos comunidades. La comunidad de Cañar era más rica como lo testimonia la presencia de los propietarios cuya única obligación hacia la antigua hacienda había sido unos pocos días de trabajo cada año.

La comunidad de Azuay era un grupo más homogéneo en el que todos eran *huasipungueros* en ese momento, aunque no necesariamente activos. Ambos grupos hablaban quechua², aunque dialectos diferentes. En Cañar la mayoría de los hombres de mediana edad y los hombres y las mujeres jóvenes eran bilingües. En Azuay sólo uno pocos hombres jóvenes podían hacerse entender en castellano. El grupo de Quilloac y Cañar tenía costumbres más tradicionales. Sólo un media docena de miembros jóvenes de los ochocientos habitantes usaban normalmente vestimentas compradas en tiendas. Los hombres usaban el pelo largo y el pelo cortado era considerado como la desgracia del hombre *roto*, roto por adoptar standards de apariencia ecuatoriana y no indígena. El grupo tenía un fiero orgullo étnico y comunal. Sin embargo, por ejemplo, los ritos de crisis vital de la comunidad han sido borrados en Quilloac por las costumbres católicas. La comunidad de Azuay en cambio mantuvo ritos no hispánicos de crisis vital, ceremonias de curación y un ritual que simula una batalla llamado *pukara* (cf. Brownrigg, 1971). Pero, su vestimenta era más moderna debido a una relación comercial más acentuada con la ciudad provincial de Cuenca y a una reciente

2 El idioma de los Cañari se deletrea, comúnmente, "Quichua", para reflejar uno de los desplazamientos de sonido que distinguen a su dialecto del de los otros quechuas. La escritura es en ortografía convencional. He traducido bebé como *wawa* en vez de *guagua*, la ortografía de diccionario ecuatoriano corriente, porque *wawa*, una ortografía más convencional, también refleja la pronunciación del dialecto. De igual manera he deletreado hermano como *wauki*, una convención ortográfica del Perú. Ninguno de los términos Quichua son transcripción lingüística.

migración a centros costeros en busca de trabajos remunerados monetariamente.

Ambos grupos mantenían un núcleo similar de terminología de tipo quechua e hicieron una sustitución similar de términos castellanos. Tenían términos recíprocos, puentes entre siblings, dependiendo del sexo del hablante y del sexo del sibling en referencia, llamados; *Ñaña-Ñaña* entre hermanas, *panituri* entre una hermana (pani) y un hermano (turi) *wauki-wauki* entre hermanos. Un padre era llamado *tayta* (padre, en quechua). La madre y la hermana de la madre se fusionaban en *ñaña* por hablantes de ambos sexos. En Quilloac, el término castellano para madre, *mama*, apareció como un término de denominación y referencia para la madre y la suegra. El hermano del padre era claramente llamado *wauki*, el término para hermano hombre, por hablantes de ambos sexos. El término castellano de *tía* era aplicado para la hermana del padre. En Pukara Monjas esta sustitución castellana era el único término. En Quilloac el término *tía* también se extendía, ocasionalmente, al término de madre-hermana (*ñaña*). El hermano de la madre podía ser llamado por el término castellano de *tío* o por *turi* (término femenino de hermano) por hablantes de ambos sexos o *ñaña wauki* (hermano de la madre o de la hermana, para ego masculino).

Los términos para primos habían desaparecido en ambas comunidades. En Quilloac los primos en primer grado eran referidos por el término castellano de *primo hermano*. En Pukara Monjas ellos mismos eran *primus*. En Pukara Monjas el hijo del hermano del padre tenía una categoría especial de *upaprimu*, para ego masculino.

Los esposos eran llamados *kusi* (quechua) y las esposas *huarmi*, que significa mujer. *Masha* que significa tanto yerno, como esposo de la hermana (para ego masculino), es el único término quechua de afinidad que claramente sobrevive*. Para otras relaciones afines se han substituido los términos quechuas por los castellanos *cuñado-a* y *suedro-a* o *consuedro*, modificados del castellano suegro, suegra, consuegro, consuegra).

Luis Cordero ha recopilado términos de parientes políticos que han caído en desuso y que tienen interesantes traducciones. Se cuenta de una mujer que llamaba *quihuachi* a su suegra y a su suegro, una forma nominalizada del verbo *quichuay* (cortar, en quechua). Un hombre llamaba *caka* a su suegro que puede ser traducido como

* Ver Custred, Mayer y Webster: en este tomo para comparar terminologías, y las Sustituciones castellanas. (N.E.).

punteo o como el barranco que el puente atraviesa.*

En estas comunidades, los términos castellanos sustituidos son aplicados a parientes distintos o a otros que entre hispanohablantes. En Pukara Monjas, el término cuñado se extiende a los siblings varones del cuñado del cónyuge y a sus hijos varones.

En Quilloac, un hombre llama a su suegra y suegro mediante una combinación del término *suedra*, derivado del castellano, y del término *ñaña* (término usado para madre, hermana de madre y hermana). El término es masculinizado para el suegro, que se convierte en *suedra ñañito*.

La masculinización castellana para el término quechua de *ñaña* también era usada en Quilloac para formar el término genérico para los ascendientes masculinos de las mujeres, por encima de la generación del abuelo. Ellos son *bisñaños* (nuevamente madres masculinas) o *bisñañas* (nuevamente madres). Los abuelos eran llamados con términos castellanos, con la excepción del padre, que era designado como *tayta* (padre, en quechua), abuelo o *yaya* (quechua). Yaya, un término burdo con connotaciones sexuales, significa genitor varón, también se extendía a cualquier ascendiente lineal varón pariente de varones.

En Pukara Monjas, los términos para ascendientes lineales precisaban más claramente las generaciones y eran derivados de términos castellanos. *Awilu, a*, para cualquiera de los abuelos, *bisawilu, a*, para los bisabuelos; *tataraawilu, a*, para los tatarabuelos. Los nietos también eran llamados por términos similares, contando cuatro generaciones hacia abajo.

Las hijas son llamadas *huarmi wawa* (mujer infante) por ambos grupos. Los niños varones eran llamados *kari wawa* en Pukara Monjas y *kari wawa* en Quilloac (*kari*=hombre, en quechua). El orden de nacimiento era una categoría marcada. Habían términos especiales para el primer y último niño nacido en un grupo de siblings: *punta wawa* y *quipa wawa*, respectivamente. Los siblings mayores tenían autoridad sobre los menores, especialmente el primogénito entre todos los demás. En Quilloac, el hijo menor tiene derechos especiales de herencia sobre el hogar de los padres. Sin embargo, el heredero debe compensar a sus siblings, si él o ella desean conservar la vivienda intacta. De lo contrario, todos los siblings ejercerán su igualdad de

* Ver Artículo de Tom Zuidema en este tomo. (N.E.)

herencia y dividen las vigas, las tejas y los muebles de la vivienda.

Exceptuando los términos castellanos para hermana del padre, abuelos, nietos, parientes políticos y primos, la esencia de la terminología quechua muestra un sistema de fusión bifurcado con características Crow específicas⁷: el uso del término hermano para el hermano del padre, la fusión de la madre y su hermana y la pérdida del término 'hermana del padre' en la primera generación ascendente al interior de una constelación de términos por lo general marcadamente quechuas. El término hubiera sido susceptible a una influencia castellana si hubiera sido débil, único, o no reforzado en el sistema.

Luis Cordero recogió el término único de *yayapac pani*, hermana del genitor varón (ego masculino).

La hipótesis Crow para la terminología aborigen puede basarse en otros indicios como la prohibición del incesto entre la hermana del padre y el hijo del hermano, y la tendencia hacia un tipo de matrimonio de primos cruzados. Pero, las prohibiciones más fuertes de incesto colateral complican el análisis y sugieren el funcionamiento de otro sistema.

En Quilloac, la prohibición más fuerte de incesto colateral es entre cualquier tipo de tía y cualquier tipo de sobrino. Sin embargo, el matrimonio entre cualquier tío con cualquier sobrina es una forma sancionada de alianza. Se ve con gran horror cualquier indicio de romance entre tía y sobrino: las tías transgresoras son obligadas a confesar en la iglesia si su comportamiento hacia el sobrino (que puede ser de la misma edad) es demasiado íntimo. La ideología del ancesto para la tía matrilateral está implicada en la terminología. Ella es llamada madre-hermana: categoría de incesto. Pero la ideología de la prohibición patrilateral es más sutil. Se dice que ella está en una relación respetuosa de *pani-turi* con el padre de su sobrino. Se dice que una tía debe imponer respeto. Una notable excepción es la tía afín quien, como la hermana del padre, es llamado tía por honor. En esta relación de tía-sobrino existe un potencial para romances. En Quilloac, los Cañaris cuentan una serie de historias morales sobre conejos. En cada cuento, el conejo ofende a su tío, el zorro, por medio del favoritismo de la esposa del zorro hacia su sobrino conejo.

⁷ Ver artículo de F. Wolf en este tomo. (N.E.)

La prohibición de incesto con tías consanguíneas puede indicar una exogamia fuera de los unilinajes paternos y maternos, como quiera que se los defina, excepto para la curiosa inversión en la relación tío-sobrino. Para que esto encaje en algún patrón de exogamia, ningún tío podría estar en el linaje exógamo de ninguna sobrina. Esto también significaría que los hermanos y hermanas completas están clasificados en diferentes unilinajes en lo que se refiere a incesto y alianza.

Una explicación posible es la de descendencia paralela. Un sistema de descendencia paralela como la forma de parentesco Inca ha sido propuesta por Lounsbury (1964) y Zuidema (1972). En tal rastreo, una hermana y un hermano de los mismos padres pertenecen a diferentes grupos monosexuales de descendencia. En Apinayé, la descendencia paralela funciona dentro del contexto de la terminología básica de Crow (Maybury-Lewis, 1960). Si el rastreo de parentesco para fines específicos se hace de hombres a través de hombres y de mujeres a través de mujeres, una sobrina no resultaría emparentada a ningún tío; un sobrino, a ninguna tía. La tía paterna no estaría en el linaje paralelo paterno. Ella sería una probable cónyuge, excepto en la respetuosa relación de parentesco *pani-turi*.

En Pukara Monjas existe otra evidencia de descendencia paralela al asignarse un término para los primos, es decir los hijos del hermano del padre, para ego masculino; como también por la extensión del término cuñado hacia los hermanos de los afines y a sus hijos. Finalmente, las costumbres para la asignación de nombres de pila ofrecen una evidencia adicional.

Frecuentemente en ambas sociedades los nombres de pila conmemoran los nombres de parientes cercanos. A esta costumbre se le dio un nombre formal en Quilloac: el *tukaiyo* (probablemente del verbo quechua *tucay*: ridiculizar o disminuir)*. A los niños de Quilloac se les da principalmente el nombre de algún antepasado lineal muerto del mismo sexo, preferentemente, del lado patrilateral para los primogénitos hombres, y luego los de colaterales muertos.

* El término *Tocayo* también se halla definido en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, sin etimología amerindia, como: "respecto de una persona, otra que tiene su mismo nombre". (N.E.)

Los parientes del difunto llamarán al niño *tukaiyo* por el término de parentesco apropiado a su relación con el tocayo muerto. A un infante llamado con el nombre del abuelo paterno se le llamará por ello *taytito* por los siblings de su padre, y *kusi* (esposo) por la abuela paterna. Ya que se le da preferencia a los parientes lineales en la institución del *tukaiyu*, los sublinajes están marcados por la herencia del nombre de pila. Por ejemplo, la línea paterna ascendente de un hombre llamado Lino era: primer ascendente, Lorenzo; segundo, Lino; tercero, Lorenzo; cuarto, pedro; quinto, Lázaro. Uno de los hermanos de Lino se llamaba Pedro, otro, Lorenzo. Uno de los hermanos de su padre se llamaba Anastacio y su hijo menor era Segundo Anastacio y el hijo de éste, Anastacio nuevamente. El nieto de la hermana del Anastacio original era también Anastacio.

Los niños de Quilloac que son llamados por parientes lineales que aún están vivos, algo usual para niños menores, incluyendo a sus propios padres, consiste en llamarlos "Segundo" en vez del nombre propio que se les ha dado, hasta que el *tocayo* haya muerto. Luego son llamados por su propio nombre de pila y asumen la relación de *tukaiyu*. Luego, probablemente, los tocayos del padre serán los "benjamines" o *quipa wawa*.

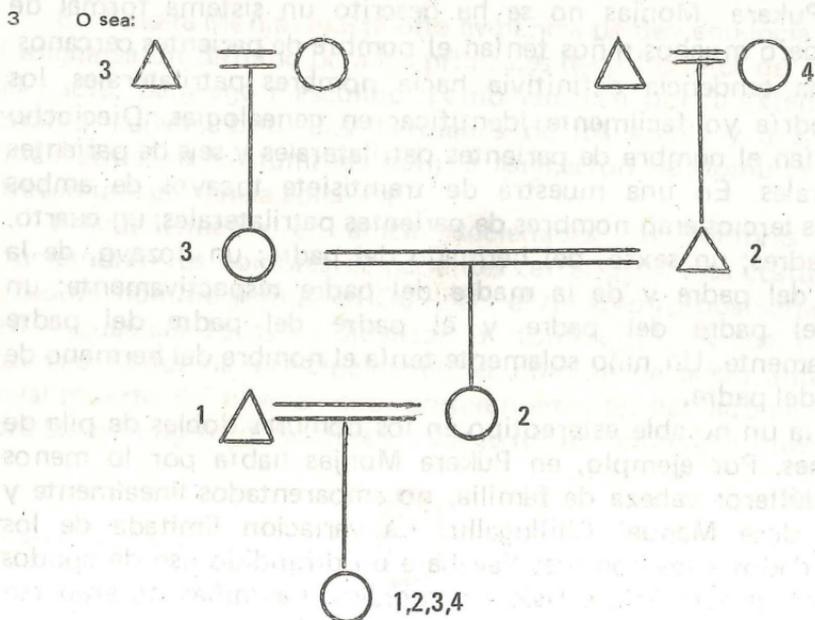
En Pukara Monjas no se ha descrito un sistema formal de *tukaiyu*, pero muchos niños tenían el nombre de parientes cercanos. Había una tendencia definitiva hacia nombres patrilaterales, los cuales podría yo fácilmente identificar en genealogías. Dieciocho niños tenían el nombre de parientes patrilaterales y seis de parientes matrilaterales. En una muestra de treintisiete tocayos de ambos sexos, dos tercios eran nombres de parientes patrilaterales; un cuarto, de los padres; un sexto, del hermano del padre; un dozavo, de la hermana del padre y de la madre del padre respectivamente; un octavo, el padre del padre y el padre del padre del padre respectivamente. Un niño solamente tenía el nombre del hermano de la madre del padre.

Había un notable estereotipo en los nombres dobles de pila de los varones. Por ejemplo, en Pukara Monjas había por lo menos cuatro adúlteros cabeza de familia, no emparentados linealmente y llamados José Manuel Chillugallu. La variación limitada de los nombres dados a los hombres llevaba a un difundido uso de apodos basados en características físicas y morales. Las niñas no eran tan

comúnmente llamadas como sus parientes, pero los nombres de las niñas eran asociados a las modas generacionales. Una sorprendente cantidad de esposas de hombres tenían el mismo nombre de pila que una de sus hermanas. Esto podría ser un indicio de un ciclo más prolongado en tocayos femeninos que no reflejan las genealogías superficiales o, más enigmáticamente, una marcada categoría para intercambio de hermanas.

En ambas comunidades los Indios tendían a usar un sólo apellido, en contraposición a la costumbre española de usar doble apellido, paterno y materno. Muchos estaban confundidos sobre cuál sería apellido materno cuando las autoridades pedían el nombre completo. El uso de un sólo apellido podría ser visto como una estrategia ante el sistema externo de incesto legal (ver más adelante). En otras comunidades de Cañari encontré evidencias más fuertes en el rastreo de descendencia paralela en un sistema de cuatro apellidos en el cual la mujer mantenía el apellido del padre, la madre, madre de la madre y el de la madre del padre de la madre, mientras que el hombre mantenía sólo uno o dos apellidos.³

Revisando los patrones de matrimonio, la relación de *pani-turi* toma nuevas dimensiones. Con la variable limitada de la extensión del



grupo de siblings, el múltiple intercambio de hermano-hermana es la característica estadística más prominente del patrón de matrimonio de Pukara Monjas que también se presenta en Quilloac. Un hombre intercambia a su hermana por una esposa, consolidando los lazos generacionales horizontales. De esta manera, balancea el servicio de la novia que él debe al padre de la esposa con el servicio que su cuñado debe al grupo. Si un hombre enviuda busca una nueva esposa entre las hermanas de la difunta o las hijas de ellas. En caso que ambos sean viudos se sigue este patrón, aún cuando ya son compadres varias veces: una violación técnica de la extensión de los tabúes de incesto en el compadrazgo. Un hombre también puede ofrecer a su hija como esposa al grupo de su esposa muerta o a otro grupo. Es por esto que el *pani-turi* como hermana-hermano es la única relación incestuosa entre dos linajes intermatrimoniales monosexuales paralelos. El linaje femenino *pani* provee al linaje masculino *turi* con una esposa: su madre. *Pani* misma provee seguridad colateral a *turi*, para que éste obtenga esposas. En generaciones descendientes las hijas de *pani* proveen con esposas a los hijos de *turi*. En la variante noble del Inca hasta las relaciones de *pani-turi* eran parte del patrón de matrimonio cuando el Inca se casaba con su real hermana, la *coya*.

Los matrimonios entre primos hermanos eran raros en ambas comunidades, pero los pocos casos eran del tipo de primos-cruzados. La frecuencia de los primos-hermanos cruzados por partida doble, un resultado de intercambio de hermano-hermana, parece desplazar el matrimonio de primos-cruzados a colaterales, o sea, primos cruzados de segundo grado. Esta forma de alianza es una fuerte preferencia matrimonial en ambas comunidades.

La importancia analítica de esta forma es modificada por la imposición de los conceptos españoles de incesto. Como Farber ha anotado "a pesar de que la ley canónica es rigurosa en la línea directa de prohibir matrimonios entre parientes consanguíneos de cualquier grado o en el primer grado colateral, sí provee de dispensas por las autoridades eclesiásticas para otros tipos de matrimonios prohibidos". (1968:51)*. Es más probable que los primos-cruzados tengan otros

* Ver artículo de Belote y Belote en esta publicación, en donde se realiza un análisis de las dispensas eclesiásticas en relación a matrimonios entre primos en Saraguro, Ecuador. (N.E.)

patronímicos. Si los Indios no informan sobre su segundo apellido, un cura, no familiarizado con ellos, probablemente no sospechará del parentesco entre ellos si tuvieran apellidos diferentes. Es probable que los primos segundos tengan diferentes apellidos, aún si han dado sus dos apellidos. Un informante cínico de Pukara Monjas expresó: "Custa 40 sucres casarse con un extranjero; 80 para casarse con un primo hermano; matrimonios entre tíos y sobrinas cuestan más. Pero, los hijos de primos pueden casarse como extraños, pues el apellido está dividido".

Una importante estrategia en el sistema de alianza de ambas comunidades era comprometer el trabajo de los yernos de servicio de la novia y la consolidación del intercambio de trabajo intergeneracional. Los matrimonios múltiples de hermano-hermana ayudaron a esta consolidación, pero las tendencias de matrimonios entre parientes cercanos o múltiples intercambios con una sola familia impedían el desarrollo expansivo de las redes de intercambio de trabajo en estas sociedades donde el trabajo es muy importante. Algunos siblings realizarían matrimonios aislados. Los parientes políticos originados por estos matrimonios tendrían obligaciones asimétricas de trabajo. Ellos también servirían de lazo para otras consolidaciones de intercambio de trabajo entre parientes. La asimetría podría ser compensada con matrimonios posteriores, una lógica de matrimonios tío-sobrino que aporta trabajadores masculinos. Estas relaciones de afinidad aisladas, también eran objeto para crear lazos de compadrazgo.

En Quilloac, estos parientes políticos aislados eran una buena elección como padrinos de matrimonio, como tío consanguíneo de uno de los cónyuges y tío afín honorífico del otro. Los cotíos consanguíneos eran padrinos de diversos matrimonios de primos-cruzados. Que el padrino del matrimonio fuera un tío común a la pareja que se casaba, era una fuerte preferencia en Quilloac. El tío padrino tenía la obligación de hacer una fiesta de matrimonio matando un buey para la pareja. Esta contribución económica del padrino balancea la asimetría de la mayoría de los matrimonios de Quilloac.

En Pukara Monjas habían más matrimonios del tipo de intercambio hermano-hermana y prevalecía otro patrón de elección y obligaciones del padrino. Este era el *Pupu Tayta* o el esposo de una

Pupu Mama y él recibía los recursos, como invitado de honor, en la fiesta de matrimonio de la novia y luego en la del novio.

El *Pupu Tayta* o el esposo de la *Pupu Mama* elegido como padrino era algún padrino sobreviviente del patrocinio de ceremonias de nacimiento, bautismo o adolescencia de uno de los dos de la pareja de contrayentes. La elección de un padre *pupu* sobreviviente del novio, idealmente un pariente matrilateral, reafirmaba el vínculo de linaje paralelo del novio con su grupo materno. De igual forma, una muchacha reafirmaba los lazos hacia el grupo paterno al momento en que se casaba fuera de la relación de *pani-turi*. El padrino del matrimonio era obsequiado con comida y regalos, en vez de contribuir con una fiesta, como es costumbre en Quilloac. Un muchacho tenía que ofrecer a su suegro el pernil de un toro y luego rendirle servicio de novia. Honrando a su padrino de matrimonio, la nueva pareja le brindaba respeto y recursos de acuerdo a sus posibilidades. Este patrón era posteriormente reforzado por una fiesta ofrecida por la nueva pareja al padrino durante la época del carnaval una vez que se habían establecido, y el novio se había probado a sí mismo en un combate ritual*. Este desplazamiento en el flujo de los recursos de ahijados hacia padrinos, expresaba la cancelación de deudas adquiridas por una de las personas de la nueva pareja en la larga asociación con el pariente umbilical. También expresaba la cancelación de las obligaciones de servicio de novia por parte de los afines, al mismo tiempo que se contraían nuevas obligaciones de afinidad. Este patrón de recepción —en vez de contribución— del padrino del matrimonio en Pukara Monjas está correlacionado con un gran número de matrimonios en intercambios simétricos de hermano-hermana.

Tanto en Quilloac como en Pukara Monjas, el compadrazgo de matrimonio marcaba idealmente importantes categorías en el sistema global de alianza. En Quilloac la elección marcaba un enlace consanguíneo entre los grupos afines de un sistema de matrimonio que expandía lazos entre grupos más grandes. En Pukara Monjas, el

* Ver B.J. Isbell (1974: 110-153), en la cual describe la "ceremonia del perdón" en Chuschi, Ayacucho, en donde se reflejan similitudes. (N.E.)

padrino del matrimonio era elegido entre las personas que, como *Pupu Tayta* o esposo de la *Pupu Mama* en el compadrazgo anterior, afirmarían importantes alianzas cognáticas de linaje paralelo cruzado. Es por esto que el compadrazgo marcaba categorías cruciales en el sistema de alianza y expresaba un patrocinio ceremonial aborígen, a través de la adopción del parentesco "ritual" español.